

ABOGACÍA

Derecho Humanos y Garantías Constitucionales

Profesores:

Titular: Juan Amestoy.

Adjunta: Karina Bermúdez.
María, Maxit.

Carga Horaria: 64hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TNA

2024

1. Fundamentación:

El Derecho Constitucional, que forma parte del Derecho Público, es una rama en constante evolución dado el dinamismo que presenta en la realidad cotidiana, y constituye la base que le da sustento a todo el ordenamiento jurídico. A través del análisis de esta fundamental rama de estudio, el futuro abogado tomará conciencia de la importancia de la Constitución como pilar del sistema democrático y del Estado de Derecho.

En la cátedra se propicia el conocimiento de las bases constitucionales argentinas desde sus fuentes hasta el desarrollo de sus contenidos dentro del marco de los grandes principios del constitucionalismo, entre los cuales deben primar los conceptos de control, legalidad, equilibrio y limitación de los poderes como garantía de libertad de los habitantes del suelo argentino.

Los contenidos de esta asignatura se complementan y completan los adquiridos previamente en Introducción al Derecho y Bases Generales, Derecho Político y Teoría del Estado y Derecho Constitucional y Organización Institucional.

2. Objetivos:

Se busca que los alumnos puedan:

- Valorar la Constitución Nacional como norma fundamental. Apreciar su alcance como base de la organización del Estado y las relaciones de éste con los particulares y de estos últimos entre sí. Desarrollar una actitud de análisis e interpretación de los preceptos constitucionales. Detectar en casos prácticos cuando existe un derecho constitucional en juego.
- Valorar los conceptos de libertad, defensa e igualdad en el derecho objetivo. Analizar la significación conceptual de los derechos humanos. Conocer los tratados sobre derechos humanos y su jerarquía constitucional y la importancia de los mismos.
- Conocer las instituciones políticas del país. Diferenciar las funciones de los órganos de gobierno. Diferenciar entre Estado y Política de Estado.
- Comprender los principios de la democracia y el funcionamiento de los controles en la Constitución Nacional. Valorar a la Corte Suprema como intérprete de la Constitución Nacional. Formar conocimiento sobre el control de constitucionalidad.

3. Organización de los contenidos formativos:

Derecho constitucional. La constitución. Supremacía. Las formas de gobierno. El federalismo. La atribución de competencias. Nación – Provincias. Sistema económico financiero de la Constitución. Presupuesto. El Congreso de la Nación. Atribuciones. Formación y sanción de las leyes. La función de control. Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Poder Ejecutivo. Atribuciones. Jefe de Gabinete. Ministros. El Poder Judicial. Control de Constitucionalidad. Consejo de la Magistratura. Garantías constitucionales. Derechos Humanos y Tratados Internacionales. Igualdad. Derecho de propiedad. Derecho de asociación. Otros derechos individuales.

Unidad 1: Introducción

Derecho Constitucional. Concepto y contenido. Concepto de Constitución. Relación entre libertad y autoridad. La Constitución Argentina. Antecedentes. Estructura, contenido y fines.

Poder Constituyente. Concepto. Titularidad. Supremacía Constitucional. Tratados internacionales. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. Control de Constitucionalidad.

La reforma de la Constitución Nacional. Etapas. Poderes. Análisis del art. 30 de la Constitución Nacional. Jurisprudencia.

Unidad 2: Declaraciones, derechos y garantías

Declaraciones, derechos y garantías. Parte General.

Declaraciones, derechos y garantías. Concepto. Clasificación.

Derechos enunciados y no enunciados. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Derechos Humanos y Tratados Internacionales.

Reglamentación de los derechos. Principios de legalidad y de razonabilidad.

Libertad jurídica. Ámbito constitucional. La igualdad. Concepto constitucional. La igualdad ante la ley (Repetto, Inés M. c/Provincia de Buenos Aires).

Unidad 3: Derechos en particular

Derecho a la vida. (T., S. c/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Derecho de las personas por nacer. Derecho a la dignidad. Derecho a la intimidad. (Ponzetti de Balbín; Viale, Juana y otro c/Editorial Perfil S.A. y otros).

Libertad física. Libertad de locomoción.

Derecho a la libertad: de conciencia. Libertad religiosa. Libertad de cultos. (Portillo Alfredo; Albarracini Nieves, Jorge Washington s/medidas precautorias).

Libertad de enseñar y aprender. (Barros, Juan C. y otros c/Consejo Nacional de Educación y otra).

Libertad de expresión. Derecho de opinión e información. Libertad de prensa. Derecho de réplica. (Servini de Cubría, María Romilda s/Amparo; Ekmekdjian c/Sofovich y Otros). Libertad de contratar (CineCallao).

Libertad de comercio e industria (Saladeros Barracas, Podestá Santiago José y Jerónimo y otros c/Provincia de Buenos Aires).

Libertad física. Libertad de locomoción.

Derecho de propiedad. Concepto. Contenido constitucional. Inviolabilidad. Limitaciones a la propiedad. Expropiación. Requisitos. Propiedad intelectual. (caso Mansilla)

Derecho de trabajar. Contenido y sujetos del derecho del trabajo. Art. 14 bis de la C. N. contenido y análisis.

Derechos del usuario y del consumidor. Concepto (Q. P. G. y otro c/Entertainment Depot S. A.; Aguirre, Alicia de las Mercedes y otro c/Coto Centro Integral de Comercialización S. A. s/daños y perjuicios).

Derechos políticos. El sufragio. Partidos políticos.

Derecho de peticionar a las autoridades. Derecho de reunión y asociación.

Sistemas electorales. Iniciativa y consulta popular.

Unidad 4: Garantías constitucionales

Garantías constitucionales: Hábeas Corpus. Amparo. Hábeas Data. Legislación y jurisprudencia. (Siri, Ángel; Kot, Samuel; Lascano c/Veraz).

Seguridad jurídica. Concepto. Alcance e importancia.

Derecho a la jurisdicción. Irretroactividad de la ley. Juicio previo. Jueces naturales.

Defensa en juicio y debido proceso.

Unidad 5: Emergencias en el derecho constitucional

Las emergencias en el derecho constitucional argentino. Estado de Sitio. Intervención del Gobierno Federal. Causas. Requisitos. Efectos. Jurisprudencia. Doctrina de facto. Derecho de resistencia a la opresión en la Constitución Nacional.

Unidad 6: Formas de gobierno

Forma de gobierno. Análisis del artículo 1 de la Constitución Nacional. República. Requisitos. Gobierno representativo. Caracteres. Democracia. Concepto. Formas. El Gobierno Federal y las Provincias. Distribución de competencias. El Estado Nacional y la Iglesia Católica.

Unidad 7: Régimen financiero en la Constitución

Régimen financiero en la Constitución Nacional. Impuestos. Tasas y contribuciones. Aduanas. Derechos de importación y exportación. Formación del Presupuesto Nacional.

Unidad 8: El Poder Legislativo

Poder Legislativo. Composición. Incompatibilidades.

Cámara de Diputados. Requisitos de elegibilidad. Duración del mandato.

Cámara de Senadores. Requisitos. Duración del mandato.

Competencias privativas de cada cámara. (Bussi, Antonio D. c/Estado Nacional-HCDN s/incorporación, Fallos 324:3358 (2001), Fallos 326:4468 (2003), CSJN B 903 xl (2007); Patti, Luis A. s/acción de amparo c/HCDN, CSJN P 1763 XLII (2008))

Derecho Parlamentario. Concepto. Sesiones. Procedimiento parlamentario.

Privilegios e inmunidades de los miembros del Congreso. Ley 25320. Lino de la Torre s/habeas corpus, Fallos 19:231 (1877); Pelaez Victor s/habeas corpus, Fallos 318:1957 (1996)

Atribuciones del Congreso.

Procedimiento de formación y sanción de las leyes. Cullen, Joaquín c/Llerena Baldomero s/procedimiento de formación y sanción de las leyes. Fallos 53:420 (1893)

Juicio político. (Moliné O Connor, Eduardo s/remoción CSJN, Fallos 327:1914, Año 2004).

Defensor del Pueblo. Auditoría General de la Nación.

Unidad 9: Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo. Requisitos. Procedimiento para la elección de Presidente y Vicepresidente. Duración del mandato. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Acefalía. Jefe de Gabinete.

Unidad 10: Poder Judicial

Poder Judicial. Composición. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Composición. Competencia. Tribunales inferiores. Garantías de los miembros del Poder Judicial. Consejo de la Magistratura. Jurado de Enjuiciamiento.

4. Bibliografía:

Bibliografía obligatoria:

Badeni, G. (1994). *Reforma Constitucional e Instituciones Políticas*. Buenos Aires: ADHOC.

Bidart Campos, G. (2000). *Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires: Ediar.

Bidart Campos, G. (1997). *Manual de la Constitución reformada*. Buenos Aires: Ediar.

Bidegain, C. M. (1996). *Cuadernos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Quiroga Lavie, H. et al. (2009). *Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Sagües, N. P. (1997). *Elementos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

Sabsay, D. (2013). *Manual de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: La Ley.

Gelli, M. A. (2018). *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires: La Ley.

Bibliografía Complementaria:

- Linares Quintana, S. V. (1956). *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Miller, J., Gelli, M. A. y Cayuso, S. (1995). *Constitución y Poder Político*. Buenos Aires: Astrea.
- Miller, J., Gelli, M. A. y Cayuso, S. (2001). *Constitución y Derechos Humanos*. Buenos Aires: Astrea.
- Sagües, N. P. (2017). *Derecho Constitucional-Teoría de la Constitución*. Buenos Aires: Astrea.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. La estrategia general de enseñanza se basa en la implementación de métodos activos que estimulen la participación de los alumnos.

La formación práctica de la materia se desarrollará mediante diversas estrategias formativas que se propondrán, al finalizar cada unidad temática, con el propósito de que los alumnos consoliden e integren los conocimientos, desarrollen los aprendizajes metodológicos y procedimentales del campo profesional del Abogado y amplíen las competencias vinculadas con el perfil del graduado de la carrera.

Las estrategias formativas estarán guiadas por los docentes a cargo de la asignatura y podrán ser:

- Presentación de casos complejos para trabajar en la identificación de la situación de hecho, el uso efectivo de procedimientos de prevención y resolución de conflictos y desarrollar ejercitaciones para la redacción de escritos judiciales con el objetivo de presentar estrategias para la resolución del caso.
- Análisis de fallos que constituyan “leading case” de las distintas temáticas y diferencias el holding, los obiter dictum y las disidencias relevantes.

Además, se propondrá la lectura y análisis de casos de jurisprudencia, comprensión y conclusiones, y se incentivarán debates sobre temas de actualidad vinculados con los contenidos temáticos, utilizando artículos de distintos diarios como recurso didáctico.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

- Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.
- En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.
- Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.